



le estaba negada; acreditando con esta conducta su poco celo e interés en el cumplimiento de las Leyes y Reales Ordenes: En vista el siguiente Acuerdo se guardó y cumplió la anterior orden combocando a los Comendatarios del Arbitrio del Itiquara, para sucesos sabidos, que se publicara en la forma ordinaria la libertad en que queda otro ramo y que se manifieste así a otro Excmo. Intend. de Puntas reservandonse la Corporacion el tomar en consideracion las expresiones poco decorosas con que en su contra se produce la Contaduria de Puntas en su dictamen, a los que el siguiente ha estado muy lejos de dar lugar en la conducta observada en este ramo.

En la Ciudad de P. P. y primer de que Comisionado

Cayula  
 Fontana  
 Carlos  
 Maza  
 Alvarez  
 Cayula  
 Cimenteg  
 Crespo  
 Comar  
 Qui presente  
 Jto. Camacho  
 Voto

En la Villa de Motana y Salas Comisionado

